



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR MIDE-DAF-CM-2021-0229 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0229**.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Encargado del "Bar la Trinchera" del Círculo Recreativo para Oficiales, MIDE., realizó la solicitud de sistema de cámaras de seguridad.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de sistema de cámaras de seguridad.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropriación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

<u>No.</u>	<u>Empresas</u>
1	ELASTEC TELECOM SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **ELASTEC TELECOM SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa logró cumplir con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, por lo cual podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica, según los criterios del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **ELASTEC TELECOM SRL**, la adquisición e instalación de sistema de cámaras de seguridad descrita anteriormente, el cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 60/100 (RD\$249,829.60/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

